

Proceso: 19001 31 03 004 – 2021-00059-00-EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: DRIGELIO AUSECHA MUÑOZ
Demandado: AIDA MILENA MUNARES GUERRERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)

Auto No. 00554

Popayán, VEINTISÉIS (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De la revisión del comisorio 005 de 19 de noviembre de 2021, se establece que la Secretaría de Gobierno Municipal de Popayán, cumplió con la diligencia de secuestro del inmueble sujeto al proceso referenciado en el encabezado, adelantado por DRIGELIO AUSECHA MUÑOZ contra AIDA MILENA MUNARES GUERRERO.-

Tomando en cuenta lo anterior, se dispondrá agregar el comisorio a la Ejecución para los fines del inciso 2º del art. 40 del Código G. del P.

En consecuencia, se

DISPONE:

Agregar el Despacho Comisorio 005, proveniente de la Secretaría de Gobierno Municipal de Popayán, al proceso, para los fines de la disposición antes citada.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZA

Firmado Por:
Aura María Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32c9a92e86258ade252f55e5343a84646657dc77d22e90e9d2a333787e96b89e**

Documento generado en 26/06/2023 11:52:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>